



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-98-20, (SEGUNDO PROCEDIMIENTO), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO, Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas** del día **veintisiete de noviembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo la Secretaría de Turismo del Estado (en adelante la **SECTUR**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta y a los representantes de los proveedores invitados; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **LEY**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **MANUAL**), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **INVITACIÓN**) número **DGAD-IM-98-20** (segundo procedimiento).

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la **LEY**, 31, 32 y 34 del **MANUAL**, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la **CONVOCATORIA**, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	CONSDA, S.A. DE C.V.	1
2	ATDT CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la **LEY** y 34 del **MANUAL**, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la **CONVOCATORIA** se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-98-20**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente el C.P. Jorge Luis Gómez de la Rosa, Director General Administrativo y por el área técnica el C. Carlos Alberto Chávez Santacruz, Jefe del Departamento de Programas Federales e Infraestructura Turística, ambos de la **SECTUR**, del cual se anexa copia al final de la presente acta.

1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-98-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADA POR LA SAE

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MEDIDA	DESCRIPCION SINTETIZADA	CONSDA, S.A. DE C.V.	ATDT CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
1	1	Servicio	REHABILITACIÓN DE LA CATRINA: SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.	\$480,000.00	\$501,000.25

Los montos no incluyen I.V.A.

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **CONSDA, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento. Sin embargo el proveedor **incumple** en lo que respecta a la fecha de entrega ya que en la convocatoria en el apartado IX, inciso a) y b) numeral 1 se establece **tiempo de entrega**: 07 DE DICIEMBRE DEL 2020 y el proveedor analizado señala en su propuesta 20 días naturales, al cuantificar el tiempo de entrega ofertado la fecha de entrega sería el día 17 de diciembre del año en curso, siendo una fecha posterior a la establecida en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$480,00000 (CUATROCIENTOS OCIENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 764/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 7, 8 y 10 e incumple en los numerales 5 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-98-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADA POR LA SAE

En el **numeral 5** se solicita “**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.”, y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

En el **numeral 9** se solicita “**Escrito bajo protesta de decir verdad** en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo **deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social** denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL**, de acuerdo al **Anexo J** de la presente convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare.”, y el proveedor analizado presenta escrito y el documento de Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social de fecha 18 de noviembre de 2020, en el que señala que no se puede emitir una opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social al no tener trabajadores activos ante el Instituto y un escrito de fecha 26 de noviembre de 2020, en el cual manifiesta que se encuentra al corriente con los pagos de cuotas obrero-patronales..... Así mismo, en caso de resultar adjudicado a actualizar con vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la emisión del fallo de la presente Invitación. **Incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que el ente requirente y la convocante no tienen la certeza que en caso de resultar adjudicado cumpla con la obligación en Materia de Seguridad Social tal y como se solicita en la convocatoria. Por dicho **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición**, se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ATDT CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

O J G C QM



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-98-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1.**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida número 1 (única), del presente procedimiento. Se observa que la oferta técnica viene dirigida a la Secretaría de Turismo, se considera ya que establece el número de procedimiento correcto y es contenida en un sobre cerrado el cual contiene el resto de documentos los cuales vienen dirigidos correctamente a la Secretaría de Administración. Sin embargo el proveedor **incumple** en lo que respecta a la fecha de entrega ya que en la convocatoria en el apartado IX, inciso a) y b) numeral 1 se establece **tiempo de entrega: 07 DE DICIEMBRE DEL 2020** y el proveedor analizado señala en su propuesta 20 días naturales, al cuantificar el tiempo ofertado la fecha de entrega sería el día 17 de diciembre del año en curso, siendo una fecha posterior a la establecida en la convocatoria, por lo que se desecha la proposición del proveedor analizado de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

2.- En cuanto a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2.**, el **importe ofertado** por el proveedor analizado es por la cantidad de: **\$501,000.25 (QUINIENTOS UN MIL PESOS 25/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que excede el presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición **número 764/2020**.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 6, 8 10 e incumple en los numeral 5, 7 y 9** de la Convocatoria del presente procedimiento, como a continuación se detalla:

En el **numeral 5** se solicita "**Identificación oficial** con fotografía **vigente** del representante legal, de la persona física en su caso y del facultado en la carta poder simple (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.

Esto es, se deberá anexar la identificación en la forma que se señala en el párrafo anterior, tanto del representante legal como del facultado en la carta poder simple.", y el proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la credencial de elector del representante legal, según consta en el Acta de Presentación y Apertura del presente procedimiento, por lo que con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-98-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

En el **numeral 7** se solicita "Relación que contenga como mínimo **tres de sus principales** clientes a los que haya realizado venta de servicios similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (CFDI) se requiere un CFDI por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los CFDI se aceptan con una antigüedad máxima de 1 año (previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. **Anexo G.**

Las copias de los CFDI, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la convocatoria. y el proveedor analizado exhibe la relación de dos de sus principales clientes, no así la totalidad de los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI), por consiguiente la falta de cumplimiento con este requisito afecta la solvencia de su proposición, debido a que deja a la convocante sin certeza acerca de su experiencia en el desarrollo de los servicios similares durante el último año.

En el **numeral 9:** se solicita "Escrito bajo protesta de decir verdad en el cual manifieste estar al corriente en el pago de cuotas patronales ante el IMSS, así mismo deberá presentar en original el documento expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social denominado **OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.** Anexo J de la convocatoria.

En caso de no estar obligado a realizar pagos de cuotas patronales, deberá presentar un escrito en el cual señale el fundamento del documento que lo respalda y/o ampare. El proveedor analizado presenta el escrito anexando la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social de folio 15986498051734481877497, de fecha 28 de agosto de 2020, la cual señala: **Esta carta opinión de cumplimiento de obligaciones tiene una vigencia hasta el 27 de septiembre de 2020.**, por lo que dicho documento no tienen validez y se da por no presentado, **incumplimiento que afecta la solvencia de su proposición** ya que la convocante no tiene la certeza que se encuentre el corriente en el cumplimiento de sus pagos fiscales ante la autoridad correspondiente.

Por los incumplimientos que afectan la solvencia de la proposición se desecha la proposición del proveedor **ATDT CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsiva del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica,

B. J. Y. A. H.O.



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-98-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

siendo la **SECTUR**, ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la **SAE**, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la **SAE**, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

PRIMERO: Se declara **desierto** el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-98-20**, para la Contratación del Servicio de Rehabilitación de la Catrina Monumental, requerido por la **SECTUR**, al no haber proposiciones solventes en el presente procedimiento.

SEGUNDO: Se desecha la proposición del proveedor **CONSADA, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por ofrecer un tiempo de entrega superior al solicitado y no coincidir la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social con el escrito que adjunta como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

TERCERO: Se desecha la proposición del proveedor **ATDT CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 25 fracción VI del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), numeral 1., de la Convocatoria, por ofrecer un tiempo de entrega superior al solicitado y presentar incompleta la documentación comprobatoria (CFDI) y presentar sin validez la

B S Y C Q



ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-98-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADA POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social como se detallan en el análisis que anteceden en la presente Acta.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:23 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Director General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

C. Héctor Armando Escareño Torres,
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Oscar Morales Hernández,
Jefe del Departamento de Control Presupuestal de la Secretaría de Turismo del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-98-20 (2º)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN A LA CATRINA MONUMENTAL
REQUERIDO POR LA SECTUR Y CONVOCADA POR LA SAE

POR EL ÁREA TÉCNICA:

C. Carlos Alberto Chávez Santa Cruz,
Jefe del Departamento de Proyectos
Federales e Infraestructura de la
Secretaría de Turismo del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-98-20 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE LA CATRINA MONUMENTAL, REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL ESTADO Y CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

ATDT CONSTRUCCIÓN SA DE CV

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01			<p>SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA, QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.</p> <p>EL SERVICIO CONSISTE EN:</p> <p>SERVICIO</p> <ul style="list-style-type: none"> - MONTAJE DE ANDAMIOS EN SITIO DE LOS TRABAJOS PARA FACILITAR MANIOBRAS. - CINTAS PARA ACONDONAR EL ÁREA DE TRABAJO. - MONTENES PARA MANIOBRAS. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN CRÁNEO. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN DIFERENTES PARTES DE LA FIGURA. - MALLA METÁLICA TIPO GALLINERO PARA SUJETAR RELIEVES DE LAS MODIFICACIONES A FIGURA DE LA CATRINA. - ALAMBROÑ (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA. - ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE 	<p>SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.</p> <p>EL SERVICIO CONSISTE EN:</p> <ul style="list-style-type: none"> - MONTAJE DE ANDAMIOS EN SITIO DE LOS TRABAJOS PARA FACILITAR MANIOBRAS. - CINTAS PARA ACONDONAR EL ÁREA DE TRABAJO. - MONTENES PARA MANIOBRAS. - PERITO DE OBRA DESMANTELAMIENTO DE CATRINA EXISTENTE. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN CRÁNEO. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN DIFERENTES PARTES DE LA FIGURA. - MALLA METÁLICA TIPO GALLINERO PARA SUJETAR RELIEVES DE LAS MODIFICACIONES A FIGURA DE LA CATRINA. - ALAMBROÑ (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA. - ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE SEA NECESARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE 	<p>SI CUMPLE CONDICIONA EL TIEMPO DE ENTREGA A 20 DÍAS NATURALES, EL CUAL ES MAYOR AL PLAZO SEÑALADO EN CONVOCATORIA.</p> <p>NO INCLUYE FLETES Y TRASLADOS.</p>	

		SEA NECESSARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	- FIGURA DE LA CATRINA SOLDADURA 60-13 1/8 PUNTA NARANJA PARA TRABAJOS DE FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL.
		- SOLDADURA 60-13 1/8 PUNTA NARANJA PARA TRABAJOS DE FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL.	- MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA CON POLIURETANO DENSIDAD DE 32 KG/M3.
		- MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA CON POLIURETANO DENSIDAD DE 32 KG/M3.	- MOLDEADO PARA CORRECCIÓN DE DIMENSIONES DE CRÁNEO CON POLIURETANO.
		- MOLDEADO PARA CORRECCIÓN DE DIMENSIONES DE CRÁNEO CON POLIURETANO.	- APLICACIÓN DE RESINA PARA FIBRA DE VIDRO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.
		- APLICACIÓN DE RESINA PARA FIBRA DE VIDRO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.	- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIBRA DE VIDRO PARA MOLDEADO DE VESTIDO DE LA CATRINA.
		- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIBRA DE VIDRO PARA MOLDEADO DE VESTIDO DE LA CATRINA.	- PINTURA DE ESMALTE ACRÍLICA DE DISTINTOS COLORES Y SELLADORES INCLUYE HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN PARA ACABADOS DE FIGURA.
		- PINTURA DE ESMALTE ACRÍLICA DE DISTINTOS COLORES Y SELLADORES INCLUYE HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN PARA ACABADOS DE FIGURA.	- APLICACIÓN DE BRILLO AUTOMOTRIZ PARA ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.
		- APLICACIÓN DE BRILLO AUTOMOTRIZ PARA ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.	- MATERIALES DE LIMPIEZA, PINCELES, BROCHAS Y TIPOS DE SOLVENTES.
		- MATERIALES DE LIMPIEZA, PINCELES, BROCHAS Y TIPOS DE SOLVENTES.	LOS COSTOS INCLUYEN INSTALACIÓN, HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD. TIEMPO DE ENTREGA: 20 DÍAS NATURALES.

		<p>LOS COSTOS INCLUYEN INSTALACIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TÉCNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA; A SI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL. - INCLUYE, FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN. - EL HORARIO DE TRABAJO EN LA ISLA SAN MARCOS ES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS. - EL DISEÑO SERÁ ENTREGADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO AL PROVEEDOR ADJUDICADO. - ACCESO VEHICULAR, RESGUARDADO DEL ÁREA DE TRABAJO. - ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELECTRICA (110V). - LA EMPRESA QUE REALICE LOS TRABAJOS Y SU PERSONAL, RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTLECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA. 	<p>GARANTIA: 1 AÑO POR ESCRITO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA SE SOLVENTARA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) EN CUANTO SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.</p>
--	--	--	---

		TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA SE SOLVENTARA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) EN CUANTO SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	
		TIEMPO DE ENTREGA: 07 DE DICIEMBRE DEL 2020.	

CONSIDASAS DE CV

PART.	CANT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01			<p>SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.</p> <p><u>EL SERVICIO CONSISTE EN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - MONTAJE DE ANDAMIOS EN SITIO DE LOS TRABAJOS PARA FACILITAR MANIOBRAS. - CINTAS PARA ACORDONAR EL ÁREA DE TRABAJO. - MONTENES PARA MANIOBRAS. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN CRÁNEO. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN DIFERENTES PARTES DE LA FIGURA. - REALIZAR CORTES EN DIFERENTES PARTES DE LA 	<p>SERVICIO DE REHABILITACIÓN DE CATRINA MONUMENTAL DE 13 METROS DE ALTURA QUE SE ENCUENTRA INSTALADA EN EL ACCESO PRINCIPAL DE LA ISLA SAN MARCOS.</p> <p><u>EL SERVICIO CONSISTE EN:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - MONTAJE DE ANDAMIOS EN SITIO DE LOS TRABAJOS PARA FACILITAR MANIOBRAS. - CINTAS PARA ACORDONAR EL ÁREA DE TRABAJO. - MONTENES PARA MANIOBRAS. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN CRÁNEO. - HERRAMIENTAS PARA REALIZAR CORTES EN DIFERENTES PARTES DE LA FIGURA. - MALLA METÁLICA TIPO GALLINERO PARA SUJETAR RELIEVES DE LAS 	<p>SI CUMPLE CONDICIONA EL TIEMPO DE ENTREGA A 20 DÍAS NATURALES, EL CUAL ES MAYOR AL PLAZO SEÑALADO EN CONVOCATORIA.</p>	

				MODIFICACIONES A FIGURA DE LA CATRINA.
-	MALLA METÁLICA GALLINERO PARA SUJETAR RELIEVES DE LAS MODIFICACIONES A FIGURA DE LA CATRINA.	TIPO ALAMBROÑ (EL QUE SEA NECESSARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	-	ALAMBROÑ (EL QUE SEA NECESSARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.
-	ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE SEA NECESSARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE SEA NECESSARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	-	ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE SEA NECESSARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.
-	MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	SOLDADURA 60-13 1/8 PUNTA NARANJA PARA TRABAJOS DE FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL.	-	SOLDADURA 60-13 1/8 PUNTA NARANJA PARA TRABAJOS DE FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL.
-	ALAMBRE RECOCIDO (EL QUE SEA NECESSARIO) PARA SUJETAR RELIEVES EN MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA CON POLIURETANO DENSIDAD DE 32 KG/M3.	-	MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA CON POLIURETANO DENSIDAD DE 32 KG/M3.
-	MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	MOLDEADO PARA CORRECCIÓN DE DIMENSIONES DE CRÁNEO CON POLIURETANO.	-	MOLDEADO PARA CORRECCIÓN DE DIMENSIONES DE CRÁNEO CON POLIURETANO.
-	SOLDADURA 60-13 1/8 PUNTA NARANJA PARA TRABAJOS DE FIJACIÓN A LA ESTRUCTURA PRINCIPAL.	APLICACIÓN DE RESINA PARA FIBRA DE VIDRIO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.	-	APLICACIÓN DE RESINA PARA FIBRA DE VIDRIO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.
-	MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA CON POLIURETANO DENSIDAD DE 32 KG/M3.	MOLDEADO PARA CORRECCIÓN DE DIMENSIONES DE CRÁNEO CON POLIURETANO.	-	MOLDEADO PARA CORRECCIÓN DE DIMENSIONES DE CRÁNEO CON POLIURETANO.
-	MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	APLICACIÓN DE RESINA PARA FIBRA DE VIDRIO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.	-	APLICACIÓN DE RESINA PARA FIBRA DE VIDRIO EN DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.
-	MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA CON POLIURETANO.	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO PARA MOLDEADO DE VESTIDO DE LA CATRINA.	-	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE FIBRA DE VIDRIO PARA MOLDEADO DE VESTIDO DE LA CATRINA.
-	MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	PINTURA DE ESMALTE ACRÍLICA DE DISTINTOS COLORES Y SELLADORES INCLUYE HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN DE LA PINTURA.	-	PINTURA DE ESMALTE ACRÍLICA DE DISTINTOS COLORES Y SELLADORES INCLUYE HERRAMIENTAS PARA APLICACIÓN DE LA PINTURA.
-	MOLDEADO DE RELIEVES Y DISTINTAS ÁREAS DE LA FIGURA DE LA CATRINA.	APLICACIÓN DE BRILLO AUTOMOTRIZ PARA ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.	-	APLICACIÓN DE BRILLO AUTOMOTRIZ PARA ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.
-	MODIFICACIONES DE FIGURA DE LA CATRINA.	MATERIALES DE LIMPIEZA, PINCELES, BROCHAS Y DIFERENTES TIPOS DE SOLVENTES	-	MATERIALES DE LIMPIEZA, PINCELES, BROCHAS Y DIFERENTES TIPOS DE SOLVENTES

		ACABADOS DE FIGURA.	APLICACIÓN DE BRILLO	ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.	MATERIALES DE LIMPIEZA.	PINCELES, BROCHAS Y DIFERENTES TIPOS DE SOLVENTES.	LOS COSTOS INCLUYEN INSTALACIÓN.	LOS COSTOS INCLUYEN INSTALACIÓN.
		-	EL AUTOMOTRIZ PARA ACABADOS POSTERIORES A LA COLOCACIÓN DE LA PINTURA.	-	EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TÉCNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA; A SI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.	-	EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON TÉCNICAS Y MATERIALES ADECUADOS PARA EL DESARROLLO DE LA OBRA; A SI COMO LAS HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE SEGURIDAD Y DE PROTECCIÓN PERSONAL.	-
		-	MATERIALES DE LIMPIEZA.	-	INCLUYE FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	-	INCLUYE FLETES, TRASLADOS, LIMPIEZA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA Y COMPLETA EJECUCIÓN.	-
		-	PINCELES,	-	EL HORARIO DE TRABAJO EN LA ISLA SAN MARCOS ES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.	-	EL HORARIO DE TRABAJO EN LA ISLA SAN MARCOS ES DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 16:00 HRS.	-
		-	BROCHAS Y DIFERENTES TIPOS DE SOLVENTES.	-	EL DISEÑO SERÁ ENTREGADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	-	EL DISEÑO SERÁ ENTREGADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE TURISMO AL PROVEEDOR ADJUDICADO.	-
					ACCESO VEHICULAR, RESGUARDADO DEL ÁREA DE TRABAJO.	-	ACCESO VEHICULAR, RESGUARDADO DEL ÁREA DE TRABAJO.	-
					ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA (110V).	-	ACCESO A SANITARIOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA (110V).	-
					LA EMPRESA QUE REALICE LOS TRABAJOS Y SU PERSONAL, RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.	-	LA EMPRESA QUE REALICE LOS TRABAJOS Y SU PERSONAL, RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.	-
					GARANTÍA: 1 AÑO POR ESCRITO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O VÍCIOS OCULTOS.			
					TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA SE SOLVENTARA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) EN CUANTO SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA			

		PERSONAL, CUALQUIER DERECHO DE AUTOR, INTELECTUAL O PROPIEDAD EN LO REFERENTE A ESTA OBRA.	O REMOTA.
		GARANTIA: 1 AÑO POR ESCRITO, CONTRA FALLAS, DEFECTOS DE FÁBRICA Y/O Vicios Ocultos.	
		TIEMPO DE REPOSICIÓN/REPARACIÓN: EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE A LA ESTÉTICA DE LA CATRINA MONUMENTAL, ÉSTA SE SOLVENTARA DE MANERA INMEDIATA (1 HORA) EN CUANTO SE NOTIFIQUE AL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA O REMOTA.	
		TIEMPO DE ENTREGA: 07 DE DICIEMBRE DEL 2020	

ENTE REQUIREnte:

Lic.Jorge Luis Gómez De la Rosa
Director General Administrativo

AREA TÉCNICA

C. Carlos Alberto Chávez Santacruz,
Jefe del Depto. de Programas Federales
e Infraestructura Turística